



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
JURIDICA

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3098

QUILLON, 27 JUL 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Estos antecedentes;

1. Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales y las respectivas modificaciones legales.
2. Ord. Nº 139/2015, suscrito por el Sr. Director de Obras Municipales, denunciado irregularidades que indica.
3. Instrucción verbal del Señor Alcalde de la Comuna de Quillón.
4. Sentencia de proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

1. **ORDENESE, Sumario Administrativo**, para determinar las eventuales responsabilidades en el procedimiento que da cuenta el informe del Director de Obras Municipales.
2. **DESIGNESE**, como fiscal al Señor GERARDO ARMANDO VASQUEZ NAVARRETE, RUT: [REDACTED] Jefatura grado 11, de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
3. **NOTIFIQUESE**, de manera personal al Fiscal mencionado.

ANOTESE, CUMPLASE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



DISTRIBUCION:

- FISCAL
- JURIDICA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- CONTROL.
- ALCALDIA.